

TASA TURÍSTICA

Fuente: La indicada en cada uno de los apartados.

Fecha elaboración: septiembre de 2018.

Autor: Informe elaborado por AcciónMK a petición del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento de Málaga.

ESPAÑA

Islas Baleares

1. Aprobación tasa (quién, dónde y cuándo)

Ley 2/2016 del impuesto sobre estancias turísticas y de medidas de impulso del turismo sostenible en las Islas Baleares

Modificación a partir de enero 2018 (subida de la tarifa en temporada alta, se mantiene tarifa de 2016 para temporada baja).

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

- Protección, preservación y recuperación del medio ambiente
- Turismo sostenible: se financiarán proyectos que tengan como objetivo la promoción del turismo sostenible y de temporada baja para poder tener más visitas y, por lo tanto, más puestos de trabajo en la primavera, otoño e invierno. Proyectos como la recuperación de rutas ciclistas y de senderismo y una mejor señalización de éstas, ya que los amantes de este tipo de actividad vienen en temporada baja.
- Patrimonio histórico: recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural
- Investigación científica: inversión en investigación relacionada con la lucha contra el cambio climático y el ámbito turístico
- Formación y ocupación: mejora de la formación y calidad de la ocupación
- Alquiler social: inversión para la adquisición y rehabilitación de viviendas destinadas a alquiler social con criterios de sostenibilidad energética

3. Quién y cómo se cobra la tasa

El importe de la tasa será cargado por las empresas de alojamiento en las facturas que cobren a sus huéspedes por la estancia. Después, estas empresas deberán pagar estas cantidades al gobierno balear.

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Están sometidas a tributación de este impuesto las personas físicas que realicen estancias en algunos de los siguientes establecimientos turísticos: hoteles, hostales, pensiones, alojamientos turismo rural, albergues, embarcaciones crucero turísticas cuando realicen escala en un puerto de las Islas Baleares, así como apartamentos y viviendas con fines turísticos. Quedan exentas del pago de la tasa las personas menores de 16 años.

5. Importe tasa turística

El importe de la tasa turística varía en función de las estancias en temporada alta (1 mayo al 31 octubre) o temporada baja (1 noviembre al 30 abril).

	Euros/día de estancia* Temporada alta (1 mayo - 31 octubre)	Euros/día de estancia* Temporada baja (1 noviembre - 30 abril)
Hoteles, hoteles de ciudad y hoteles apartamentos de cinco estrellas, cinco estrellas gran lujo y cuatro estrellas superior	4	1
Hoteles, hoteles de ciudad y hoteles apartamentos de cuatro estrellas y tres estrellas superior	3	0,75
Hoteles, hoteles de ciudad y hoteles apartamentos de una, dos y tres estrellas	2	0,5
Apartamentos turísticos de cuatro llaves y cuatro llaves superior	4	1
Apartamentos turísticos de tres llaves superior	3	0,75
Apartamentos turísticos de una, dos y tres llaves	2	0,5
Establecimientos de alojamiento no residenciales de empresas turístico residenciales	4	1
Viviendas turísticas de vacaciones, viviendas objeto de comercialización de estancias turísticas y viviendas objeto de comercialización turística	2	0,5
Hoteles rurales, agroturismos, hospederías y alojamientos de turismo de interior	2	0,5
Hostales, hostales residencia, pensiones, posadas y casas de huéspedes, campamentos de turismo o campings	1	0,25
Albergues y refugios	1	0,25
Otros establecimientos o viviendas de carácter turístico	2	0,5
Embarcaciones de crucero turístico	2	0,5

*+10% IVA

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

Obligación de realizar cuatro liquidaciones trimestrales (modelo 700), en las que declarará, liquidará e ingresará, si procede, las cuotas correspondientes a las estancias realizadas por los contribuyentes en el trimestre de referencia. Además, se presentará al final de ejercicio una declaración-resumen anual (modelo 790).

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



Fuente

http://www.ecotasa.es/wp-content/uploads/2016/08/Manual-informativo-general_s.pdf

<https://www.caib.es/sites/impostturisme/es/tax/>

Cataluña

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

Ley 5/2012 de medidas fiscales, administrativas, financieras y de creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos

Modificación y actualización de la ley a través de Ley 5/2017 de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, debido a la evolución del turismo en los últimos años.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

- Gravar la singular capacidad económica de las personas físicas puesta de manifiesto con la estancia en establecimientos turísticos.
- Preservación y mejora de los recursos turísticos de Cataluña
- Compensación de los eventuales impactos negativos derivados de la llegada masiva y concentración de turistas en determinados lugares.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

Los encargados en el cobro de la tasa son los asistentes en la recaudación. Pueden ser los intermediarios de empresas turísticas de alojamiento, así como todos los profesionales, empresas, entidades u operadores de plataformas tecnológicas que comercializan servicios turísticos de alojamiento en los establecimientos y equipamientos sujetos a tributación o facilitan la relación entre el titular de la explotación y las personas físicas que efectúan las estancias.

El importe de la tasa será cargado por las empresas de alojamiento en las facturas que giren a sus huéspedes por la estancia, normalmente al inicio de la estancia. Después, estas empresas deberán pagar estas cantidades al gobierno catalán.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, viviendas de uso turístico, embarcaciones de crucero y resto de establecimiento y equipamientos.

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com





5. Importe tasa turística

El importe de la tasa turística varía en función de Barcelona Capital y Resto de Cataluña. Además, existe una tarifa especial para aquellos establecimientos situados dentro de un centro recreativo turístico que admita actividades de juego y apuestas.

Barcelona capital

	Euros / día estancia
Hotel de 5 estrellas, gran lujo, camping de lujo y establecimiento o equipamiento de categoría equivalente (EB1)	2,25 €
Hotel de 4 estrellas y 4 estrellas superior, y establecimiento o equipamiento de categoría equivalente (EB2)	1,10 €
Vivienda de uso turístico (EB4)	2,25 €
Resto de establecimientos y equipamientos (EB3)	0,65 €
Embarcación de crucero	
- Más de 12 horas (CR1)	2,25 €
- 12 horas o menos (CR2)	0,65 €

Resto de Cataluña

	Euros / día estancia
Hotel de 5 estrellas, gran lujo, camping de lujo y establecimiento o equipamiento de categoría equivalente (EB1)	2,25 €
Hotel de 4 estrellas y 4 estrellas superior, y establecimiento o equipamiento de categoría equivalente (EB2)	0,90 €
Vivienda de uso turístico (EB4)	0,90 €
Resto de establecimientos y equipamientos (EB3)	0,45 €
Embarcación de crucero	
- Más de 12 horas (CR1)	2,25 €
- 12 horas o menos (CR2)	-

Tarifa Especial

	Euros / día estancia
Hotel de 5 estrellas, gran lujo, camping de lujo y establecimiento o equipamiento de categoría equivalente (TE1)	5,00 €
Hotel de 4 estrellas y 4 estrellas superior, y establecimiento o equipamiento de categoría equivalente (TE2)	3,50 €
Resto de establecimientos y equipamientos (TE3)	2,50 €

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

Obligación de realizar dos liquidaciones semestrales (modelo 950), en las que declarará, liquidará e ingresará, si procede, las cuotas correspondientes a las estancias realizadas por los contribuyentes en el trimestre de referencia. No es necesaria la presentación cuando no resulte ninguna cantidad a ingresar.

Fuente

<https://atc.gencat.cat/es/tributs/ieet/>

Sevilla

El Gobierno de Sevilla estudia implantar una tasa de 1€ por persona y noche.

Noticias relacionadas:

https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2018-06-11/espadas-alcalde-sevilla-tasa-turismo-metro-bra_1576391/

<http://elcorreoweb.es/sevilla/la-tasa-turistica-de-sevilla-seria-una-de-las-mas-bajas-de-europa-XG3190541>

https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Junta-impuesto-turistas-rechaza-autonomica_0_1258374777.html

<http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-espadas-aboga-impuesto-turistico-vez-tasa-augura-recaudacion-ocho-millones-anuales-20180621134703.html>

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com





Comportamiento del turismo desde la implantación de la Tasa Turística

Cataluña – Islas Baleares y Barcelona – Palma de Mallorca

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

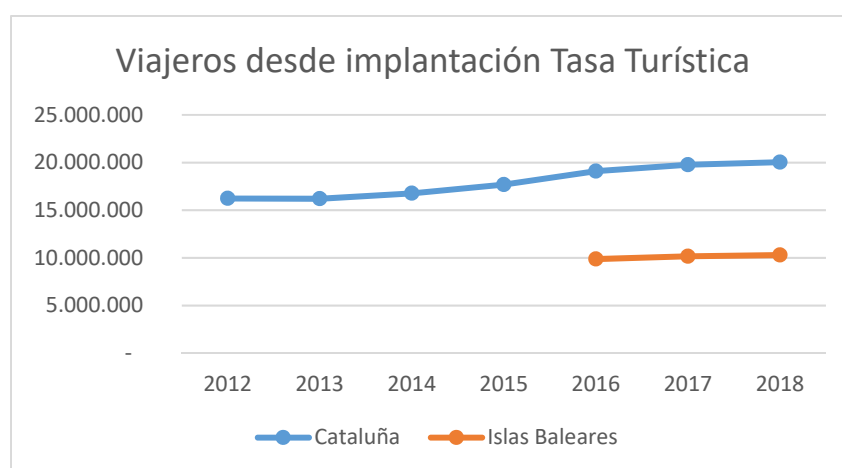
Fecha elaboración: 14 junio 2019

Autor: Informe elaborado por AcciónMK a petición del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento de Málaga.

Viajeros

Cataluña – Islas Baleares

	Cataluña	Diferencia	Islas Baleares	Diferencia
2012	16.236.941			
2013	16.207.694	-0,18%		
2014	16.773.467	3,49%		
2015	17.686.355	5,44%		
2016	19.094.380	7,96%	9.878.710	
2017	19.771.967	3,55%	10.165.058	2,90%
2018	20.041.105	1,36%	10.293.854	1,27%



marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



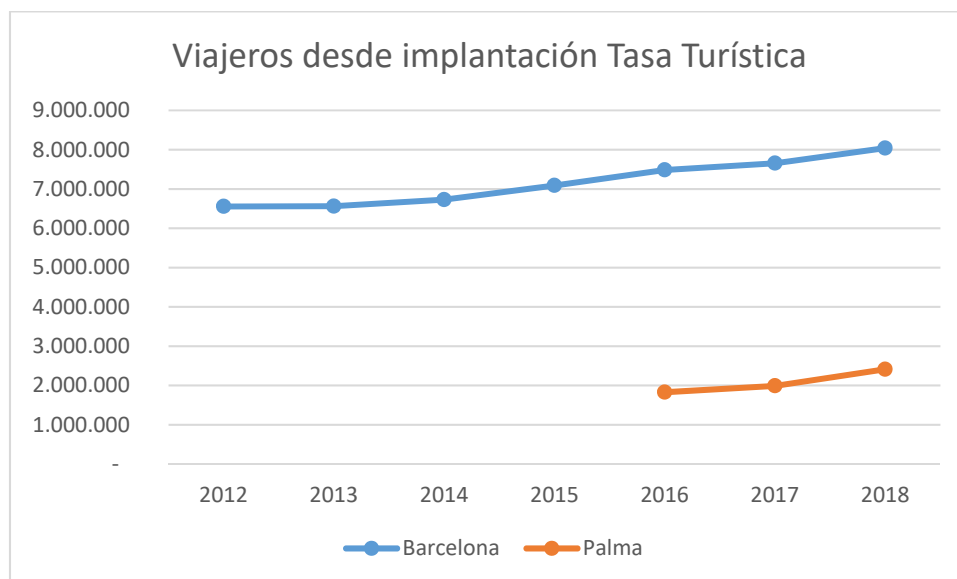


Evolución global viajeros desde implantación Tasa Turística

	Cataluña	Islas Baleares
2012-2018	23,43%	-
2016-2018	-	4,20%

Barcelona – Palma de Mallorca

	Barcelona	Diferencia	Palma	Diferencia
2012	6.555.652			
2013	6.563.284	0,12%		
2014	6.728.640	2,52%		
2015	7.090.246	5,37%		
2016	7.484.276	5,56%	1.827.950	
2017	7.656.747	2,30%	1.990.094	8,87%
2018	8.041.197	5,02%	2.411.181	21,16%



Evolución global viajeros desde implantación Tasa Turística

	Barcelona	Palma
2012-2018	22,66%	-
2016-2018	-	31,91%

marketing estratégico

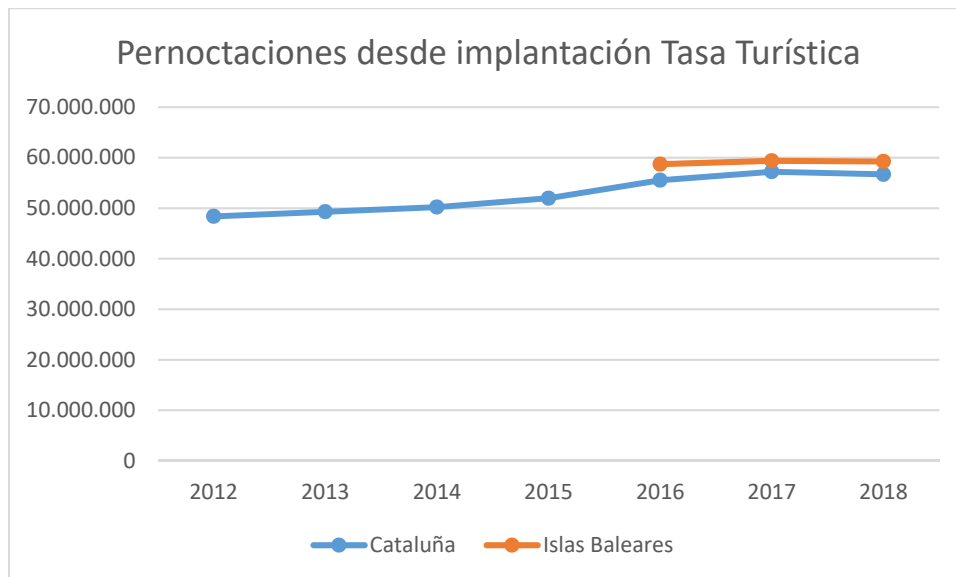
Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



Pernoctaciones

Cataluña – Islas Baleares

	Cataluña	Diferencia	Islas Baleares	Diferencia
2012	48.376.535			
2013	49.295.451	1,90%		
2014	50.225.157	1,89%		
2015	51.982.054	3,50%		
2016	55.550.621	6,86%	58.712.364	
2017	57.220.453	3,01%	59.375.939	1,13%
2018	56.705.066	-0,90%	59.246.207	-0,22%



Evolución global pernoctaciones desde implantación Tasa Turística

	Cataluña	Islas Baleares
2012-2018	17,22%	-
2016-2018	-	0,91%

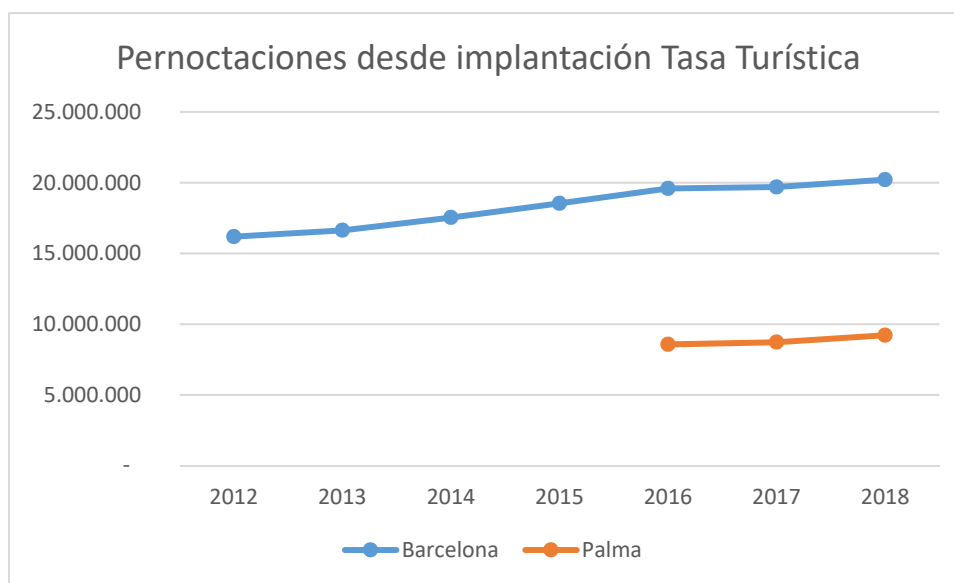
marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



Barcelona – Palma de Mallorca

	Barcelona	Diferencia	Palma	Diferencia
2012	16.184.169			
2013	16.630.808	2,76%		
2014	17.535.214	5,44%		
2015	18.537.358	5,72%		
2016	19.590.241	5,68%	8.566.518	
2017	19.688.076	0,50%	8.721.202	1,81%
2018	20.212.331	2,66%	9.215.171	5,66%



Evolución global pernoctaciones desde implantación Tasa Turística

	Barcelona	Palma
2012-2018	24,89%	-
2016-2018	-	7,57%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com

TASAS TURÍSTICAS INTERNACIONALES

Fuente: La indicada en cada uno de los apartados.

Fecha elaboración: julio de 2019.

Autor: Informe elaborado por AcciónMK a petición del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento de Málaga.

EUROPA

Berlín

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

Desde enero de 2014, Berlín empieza a cobrar la tasa turística para todas las pernoctaciones en la ciudad. No se aplica esta tasa a las personas que se alojan por negocios.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

La finalidad de esta tasa es el apoyo al sector cultural, que es el principal motivo por el que los turistas visitan la ciudad.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

Los establecimientos son los encargados de recaudar este impuesto.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, pensiones, apartamentos para vacaciones, hostales albergues juveniles o campings.

5. Importe tasa turística

El importe de la tasa turística es el 5% sobre el importe de la habitación (sin extras y sin IVA) independientemente de la categoría del establecimiento.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

Los recaudadores deben liquidar el impuesto en la oficina de impuestos Finanzamt Marzahn-Hellersdorf, cumplimentando los formularios oficiales.

Fuente

<https://www.berlin.de/en/tourism/travel-information/3298255-2862820-city-tax-in-berlin-who-is-to-pay-how-muc.en.html>

marketing estratégico

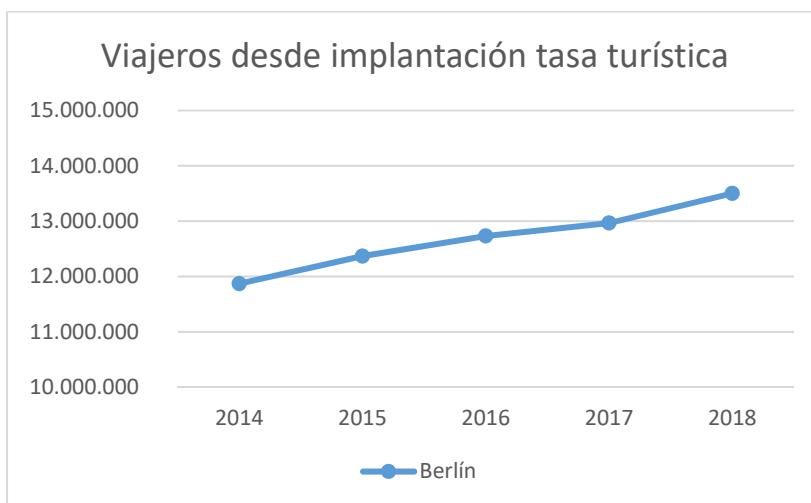
Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



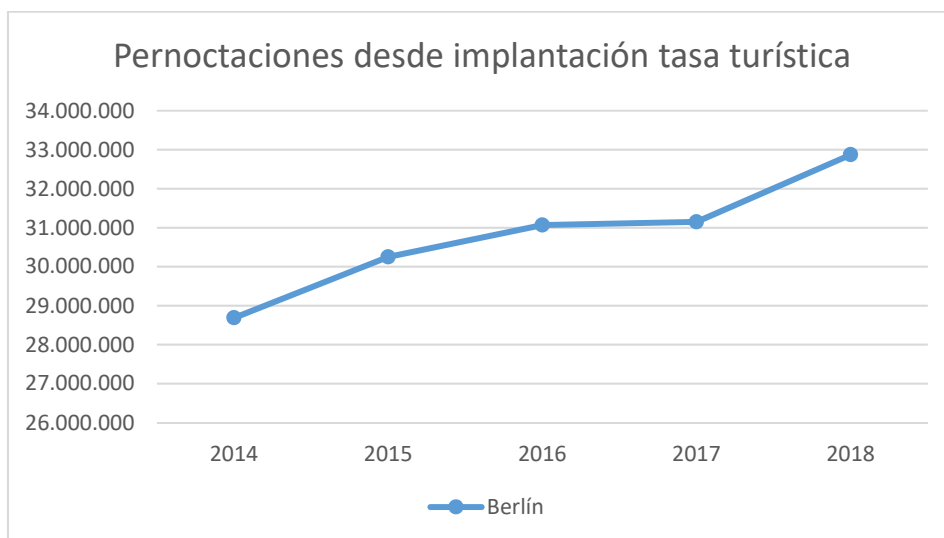


Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 2014



Berlín	
2014-2018	13,74%



Berlín	
2014-2018	14,58%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com





Hamburgo

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

El 1 de enero de 2013, Hamburgo impuso un impuesto a la cultura y el turismo en forma de un impuesto local. El viaje por razones de negocios está exento.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

La finalidad de esta tasa es la mejora y el mantenimiento de calles, parques, carreteras, etc.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

Los establecimientos son los encargados de recaudar este impuesto.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, pensiones, apartamentos para vacaciones, hostales albergues juveniles o campings.

5. Importe tasa turística

El impuesto se factura por persona y por noche, de acuerdo con el costo neto por noche del alojamiento (sin incluir el desayuno y otros servicios):

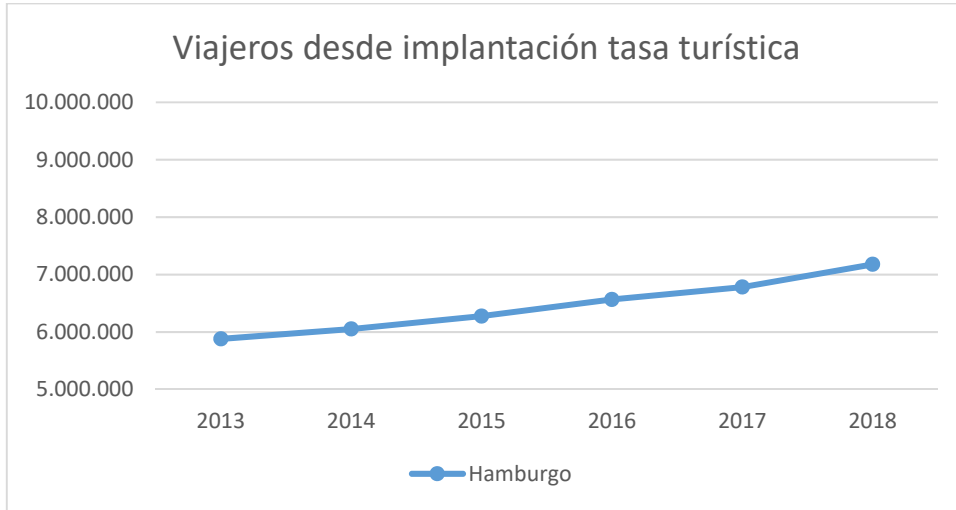
- Coste neto del alojamiento por noche hasta € 10.00: € 0.00
- Coste neto del alojamiento por noche hasta € 25.00: € 0.50
- Coste neto del alojamiento por noche hasta € 50.00: € 1.00
- Coste neto del alojamiento por noche hasta € 100.00: € 2.00
- Coste neto del alojamiento por noche hasta € 150.00: € 3.00

El aumento de impuestos se incrementa € 1,00 por cada aumento de € 50,00 en el costo neto del alojamiento por noche. Los niños y estudiantes, y las estadias en hoteles que facturan por hora, también están sujetas al impuesto de las tarifas indicadas anteriormente.

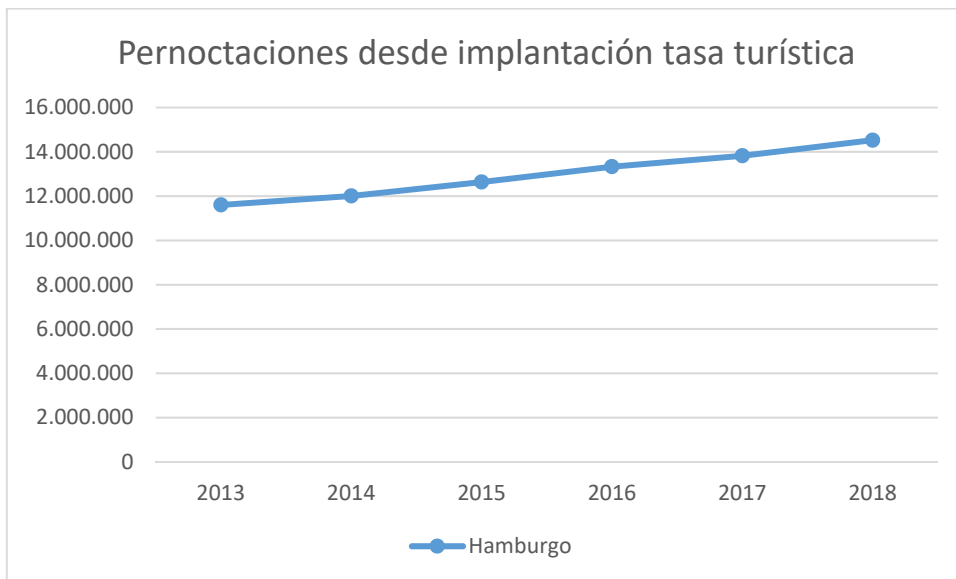


Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 2013



Hamburgo	
2013-2018	22,07%



Hamburgo	
2013-2018	25,22%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



AUSTRIA

Viena

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

Se empezó a recaudar en 2016, a través de la ley de Promoción del Turismo de Viena.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

El objeto de la tasa es financiar el consejo de Turismo de la ciudad de Viena.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

Los responsables de los alojamientos son los encargados de recaudar este impuesto municipal. Lo habitual es que en el momento de hacer la reserva aparezca "ink. Ortstaxe" lo que significa que el precio incluye este impuesto.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, hostales, casas de huéspedes, apartamentos y viviendas con fines turísticos.

5. Importe tasa turística

El importe de la tasa es el 3,2% sobre el importe de la habitación por noche, sin incluir desayuno y extras. Están exentos del pago los menores que asisten a la escuela o formación profesional en Viena, universitarios y personas que se alojan durante más de 3 meses en un alojamiento privado.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

Como máximo el día 15 del mes siguiente se debe efectuar el pago a la administración local del impuesto recaudado. La declaración del impuesto se hará anualmente teniendo como fecha límite el 15 de febrero para realizar la declaración del año anterior.

Fuente

<http://www.visitingvienna.com/accommodation/hotel-tax-vienna/>

<https://www.kurzzeitwohnen.com/vermieter-enzyklopaedie/ortstaxe/>

<https://www.wien.gv.at/amtshelfer/finanzielles/rechnungswesen/abgaben/ortstaxe.html>

marketing estratégico

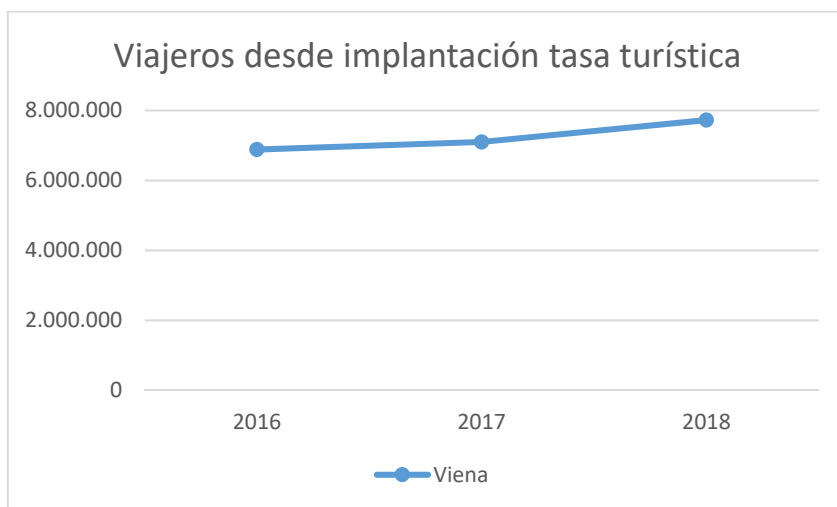
Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



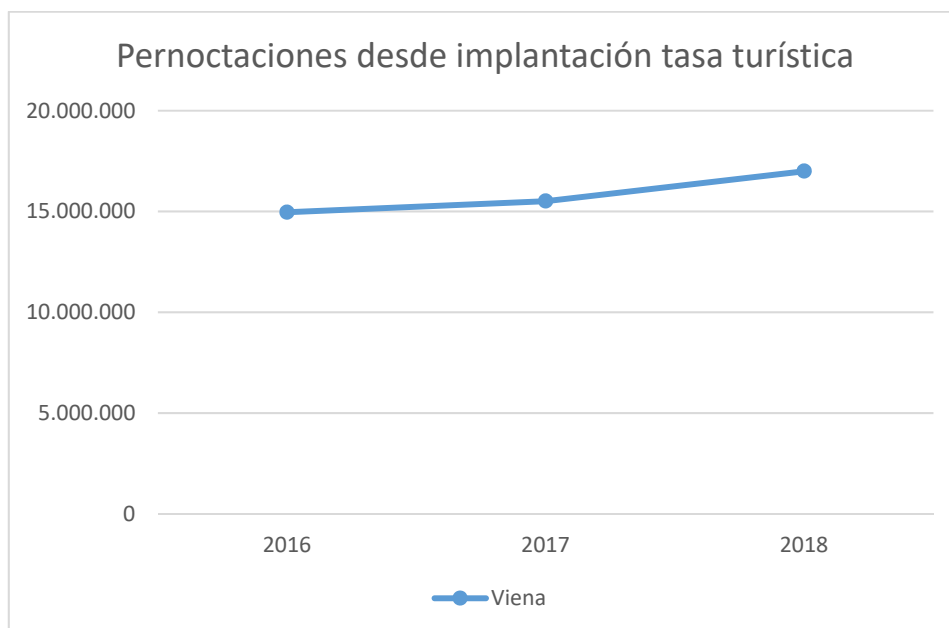


Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 2016



Viena	
2016-2018	12,22%



Viena	
2016-2018	13,6%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



BÉLGICA

Bruselas

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

A partir del 1 de febrero de 2017, la región de Bruselas aprobó la transferencia de este impuesto al gobierno central de la región, además de una simplificación de los precios estableciendo dos únicas categorías. Esta normalización del impuesto ha generado mucha controversia al gravar a los establecimientos de menor categoría (2 y 1 estrella) y ser beneficioso para los establecimientos de mayor categoría.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

En ninguna de las páginas web oficiales del gobierno de Bruselas se especifica la finalidad de este impuesto. El 98% de lo recaudado se queda en las arcas de la región mientras que el 2% se destina al municipio donde está situado el alojamiento turístico.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

El propietario del establecimiento o vivienda es el responsable de recaudar este impuesto para después pagarlo a la administración pública.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, apartamentos turísticos, viviendas con fines turísticos y campings.

5. Importe tasa turística

En hoteles y apartamentos turísticos el impuesto es de 4€ por noche.

En las viviendas con fines turísticos es de 3€ por habitación y noche, independientemente del número de personas alojadas.

En campings también es de 3€/noche.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

Se tiene que realizar el pago mensual a la administración de esta recaudación. En ningún caso un intermediario tipo Airbnb puede hacerse caso de recaudar este impuesto, debe ser el propietario el responsable de hacerlo.

Fuente

<http://www.lesoir.be/archive/recup/1398900/article/actualite/regions/bruxelles/2016-12-23/harmonisation-taxe-sejour>

<http://www.brusselstheplaceto.be/harmonisation-de-la-taxe-de-sejour/>

marketing estratégico

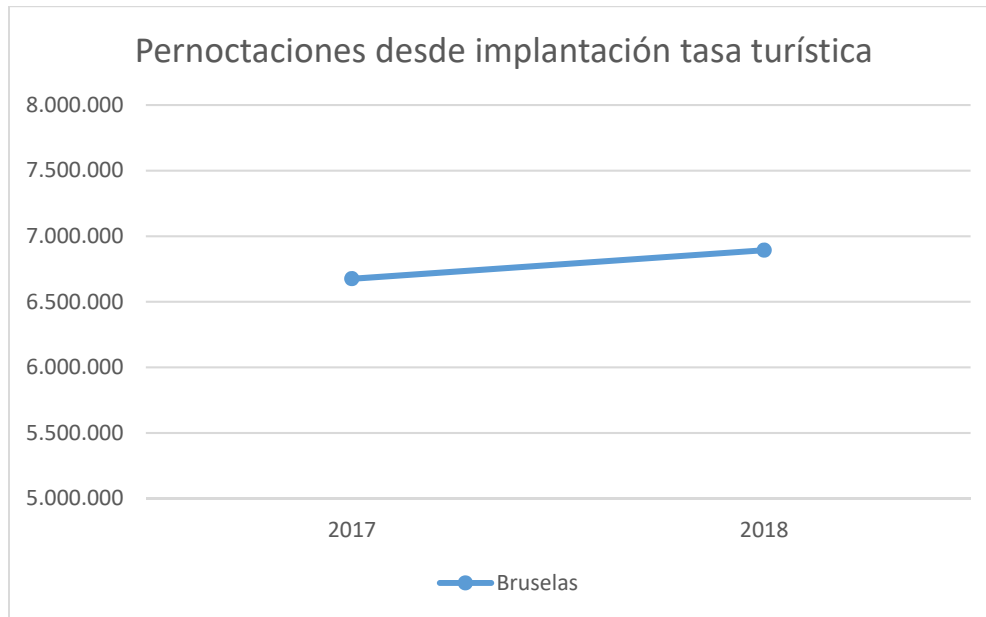
Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 2017

**No se han obtenido datos de viajeros desde la implantación turística.*



Bruselas	
2017-2018	3,26%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



CROACIA

Dubrovnik

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

El ayuntamiento de Dubrovnik aprobó en 2009 este impuesto municipal obligatorio para todas las estancias en la ciudad. Se plantea una subida para 2019 del 20%.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

La finalidad de la tasa es generar un ingreso adicional para la mejora de los servicios y la infraestructura ofrecidos a los turistas.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

Los establecimientos hoteleros son los responsables del cobro de esta tasa a los turistas para posteriormente liquidarlo a la administración.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, hostales, campings, apartamentos y viviendas con fines turísticos.

5. Importe tasa turística

El importe de la tasa depende de si es temporada alta o baja.

Temporada alta: Entre el 1 de junio y 30 septiembre el importe de la tasa es de 1€ por persona y noche
Temporada baja: entre el 1 octubre y el 31 mayo el importe es de 0,80€ por persona y noche.

Están exentos del pago de la tasa los niños menores de 12 años, y los niños de 12 a 18 años sólo pagan el 50% de este impuesto.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

La liquidación del impuesto a la administración se debe de hacer los días 1 y 15 de cada mes por todas las pernoctaciones de esos períodos para los hoteles.

Las viviendas con fines turísticos tienen 3 fechas de liquidación: 31 julio, 31 agosto y 30 septiembre.

Fuente

<https://www.total-croatia-news.com/travel/29232-tourist-tax-croatia-to-rise-25-in-2019>

<https://dubrovackidnevnik.rtl.hr/vijesti/hrvatska/vlada-znacajno-povecava-boravisnu-pristojbu-evo-koliko-cemo-ju-ubuduce-placati>

marketing estratégico

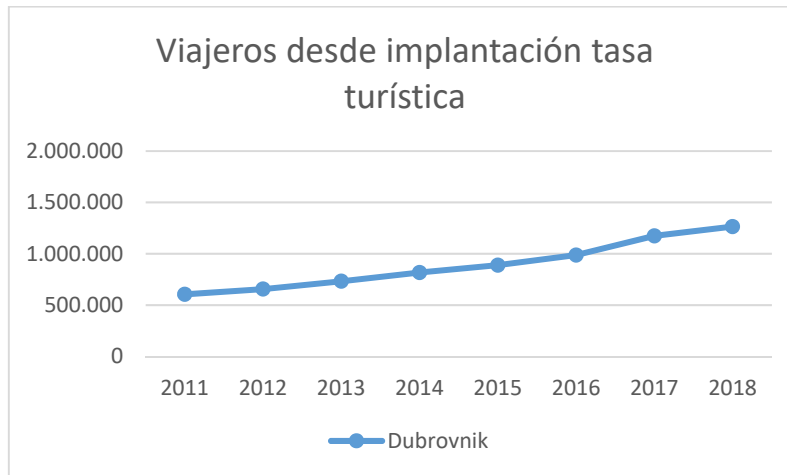
Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



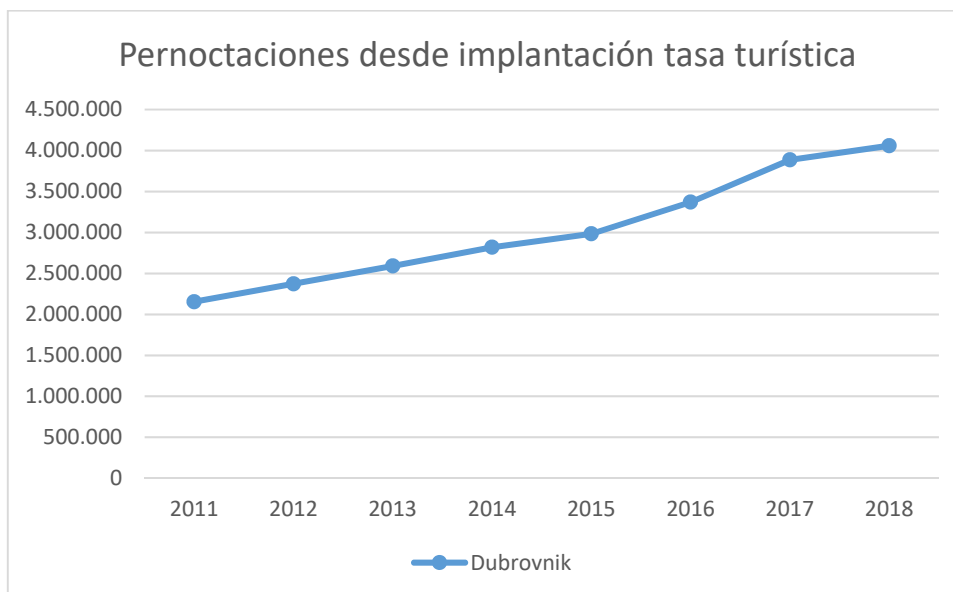


Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 2009



Dubrovnik	
2011-2018	108,78%



Dubrovnik	
2011-2018	88,33%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com





FRANCIA

París

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

Desde enero de 1994, la ciudad de París cobra una tasa turística, estando exentos de pago los menores de 13 años. En la actualidad el importe de la tasa va desde los 0,22€ a 4€ por persona y día.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

Su finalidad es ayudar al desarrollo y promoción del turismo para financiar gastos relacionados con la frecuentación turística o la creación de espacios naturales.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

El importe de la tasa será cargado por los responsables de los alojamientos que posteriormente lo pagarán a la administración. Después, estas empresas deberán pagar estas cantidades al gobierno parisino. El importe de la tasa siempre tiene estar detallado en las facturas que se dan a los huéspedes.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Palacios, hoteles, apartamentos turísticos, viviendas con fines turísticos, casa de huéspedes, resort, campings y albergues, así como todos los intermediarios de estos alojamientos.

5. Importe tasa turística

Desde el 1 de enero de 2018 el importe de la tasa turística en París es:

CATEGORÍAS DE ALOJAMIENTO	TARIFA POR PERSONA Y POR NOCHE
Palacios	4,40 €
Hoteles y residencias de turismo, amueblados: 5 estrellas.	3,30 €
Hoteles y residencias de turismo, amueblados: 4 estrellas.	2,53€ (2,48€)
Hoteles y residencias de turismo, amueblados: 3 estrellas.	1,65 €
Hoteles y residencias de turismo, amueblados: 2 estrellas. Residencias de vacaciones: 4 y 5 estrellas.	0,99 €



Hoteles y residencias de turismo, amueblados: 1 estrella. Residencias de vacaciones: 4 y 5 estrellas. Residencias de vacaciones: 3,2 y 1 estrellas. Habitaciones de huéspedes, emplazamientos en las zonas de camping-cars y parques de estacionamiento.	0,88€ (0,83€)
Hoteles y residencias de turismo, amueblados, residencias de vacaciones : en espera de estar catalogados o sin clasificación.	0,88€ (0,83€)
Campings: 3, 4 y 5 estrellas.	0,66€ (0,60€)
Campings: 1 y 2 estrellas. Puertos deportivos.	0,22 €

Los menores de 18 años no tienen que pagar la tasa turística.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

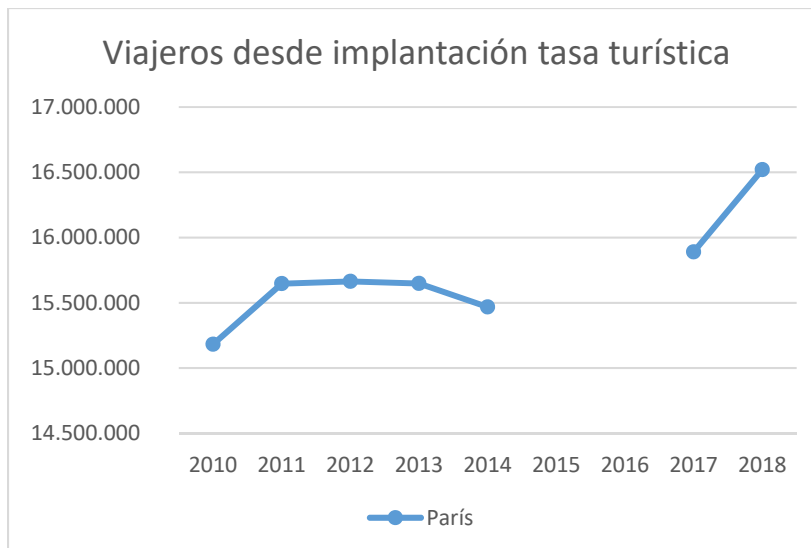
El impuesto se tiene que pagar mediante liquidación anual (el período anual va desde noviembre hasta octubre del siguiente año). Se debe cumplimentar el formulario correspondiente ya sea online o en papel.

Fuente

https://www.paris.fr/municipalite/l-hotel-de-ville/taxes-et-impots-2318#la-taxe-de-sejour_21

Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 1994

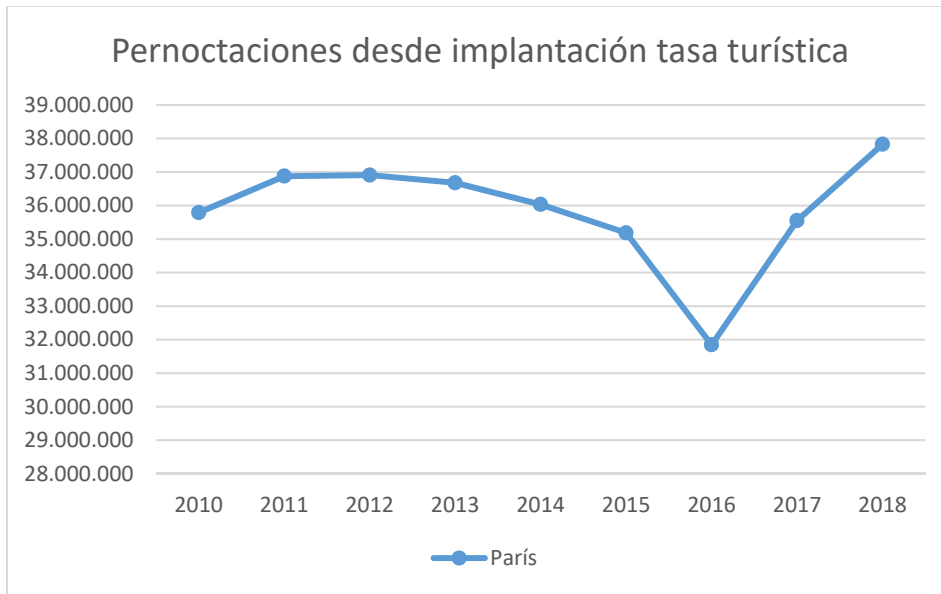


París	
2010-2018	8,81%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com





París	
2010-2018	5,69%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



HUNGRÍA

Budapest

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

Desde enero de 2011, Budapest carga la tasa turística a través del reglamento 31/2010, Decreto municipal de distrito de Impuesto turístico.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

En ninguna de las páginas web oficiales del gobierno de Budapest se especifica la finalidad de este impuesto.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

El propietario es el responsable de recaudar este impuesto para la administración. Además, debe llevar un libro de visitas de recaudación del impuesto con los datos identificativos de cada huésped al que se le ha cargado este impuesto. El importe de la tasa turística tiene que venir especificado en la factura del cliente. Se cobrará siempre a la salida del huésped del hotel.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, hostales, apartamentos turísticos y viviendas con fines turísticos.

5. Importe tasa turística

El importe de la tasa es el 4% del coste de la habitación por noche si el alojamiento está situado en el centro urbano y entre 1 y 2€ por persona y noche en el resto de distritos de la ciudad. Los menos de 18 años están exentos del pago de la tasa.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

El día 15 de cada mes el propietario del alojamiento tiene que presentar el formulario correspondiente junto con el pago de lo recaudado el mes anterior.

Fuente

<https://net.iogtar.hu/rendelet?council=budapest13&dbnum=197&docid=A1000031.13R>
<https://www.budapest13.hu/ugy/idegenforgalmiado/>
<https://tudatosadozo.hu/idegenforgalmi-ado-merteke/>

marketing estratégico

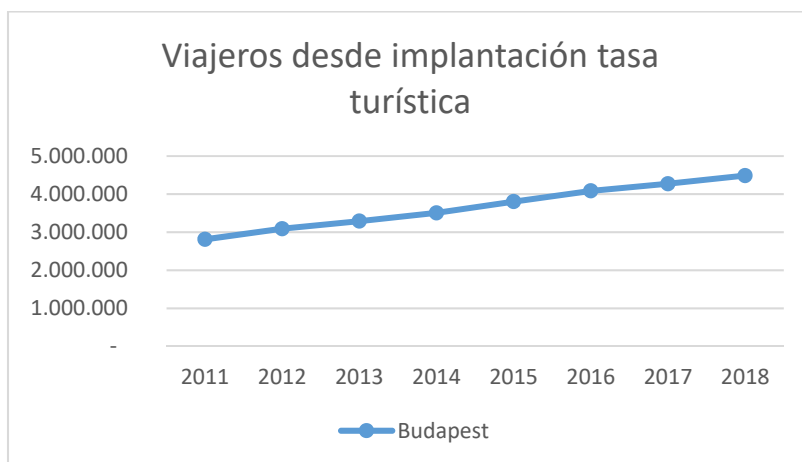
Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
 Málaga
 951 014 682
 info@accionmk.com
accionmk.com



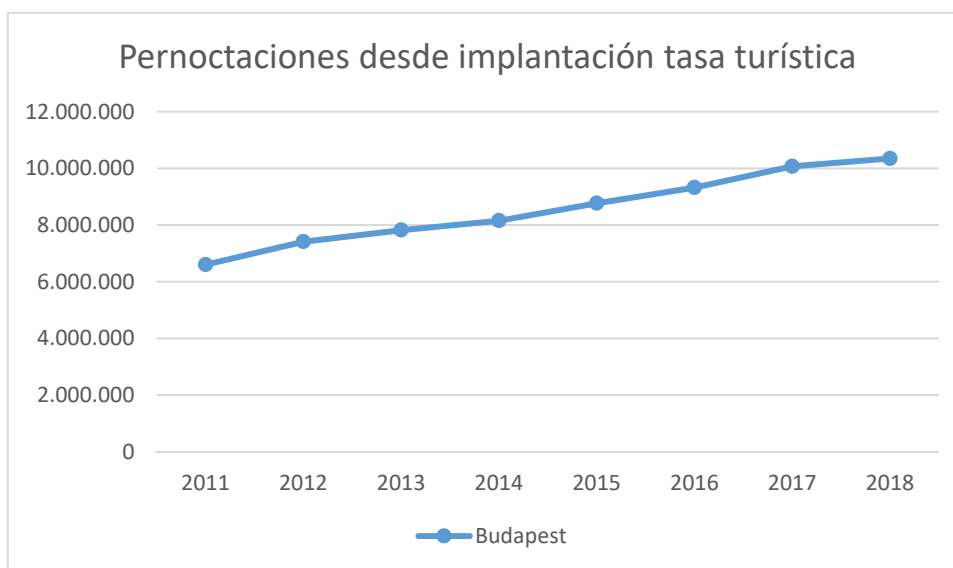


Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 2011



Budapest	
2011-2018	59,52%



Budapest	
2011-2018	56,81%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



Roma**1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)**

La tasa turística se estableció en enero de 2011, para todas aquellas pernoctaciones en hoteles y establecimientos hoteleros situados en la ciudad de Roma.

Esta tasa se actualizó en marzo de 2018 a través del Reglamento de Contribuciones de Residencia en el que se incluyó esta tasa a las viviendas con fines turísticos.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

La finalidad de la tasa es mejorar la acogida de turistas, destinando parte de lo recaudado a cubrir gastos de mobiliario urbano, decoración y promoción turística.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

Los responsables de los alojamientos son los encargados de la recaudación de este impuesto, debiendo llevar un registro de huéspedes y pernoctaciones.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, hostales, casas de huéspedes, casas rurales, campings y viviendas con fines turísticos.

5. Importe tasa turística

El importe de la tasa turística depende de la categoría y tipo de alojamiento.

Hoteles: 1 estrella= 3€, 2 estrellas= 3€, 3 estrellas=4€, 4 estrellas= 6€ y 5 estrellas= 7€

Hostales, casa de huéspedes, viviendas con fines turísticos y casas de campo: 3,50€

Campings y áreas de descanso= 2€

Casas rurales= 4€

Estos precios se cargan por persona y día. Están exentos del pago los menores de 10 años, los que pernocten en albergues juveniles, pacientes y acompañantes y cuerpos y seguridad del estado en servicio.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

El pago de la tasa a la administración local se debe hacer trimestralmente –de forma telemática o presentando el formulario correspondiente– con las siguientes fechas límite:

Trimestre 1: 16 abril

Trimestre 2: 16 julio

Trimestre 3: 16 octubre

Trimestre 4: 16 enero año siguiente

Fuente

<https://www.comune.roma.it/web/it/scheda-servizi.page?contentId=INF41430>

<http://www.060608.it/it/accoglienza/servizi/servizi-turistici/contributo-di-soggiorno-nella-citta-di-roma-capitale-1.html>

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,

Málaga

951 014 682

info@accionmk.com

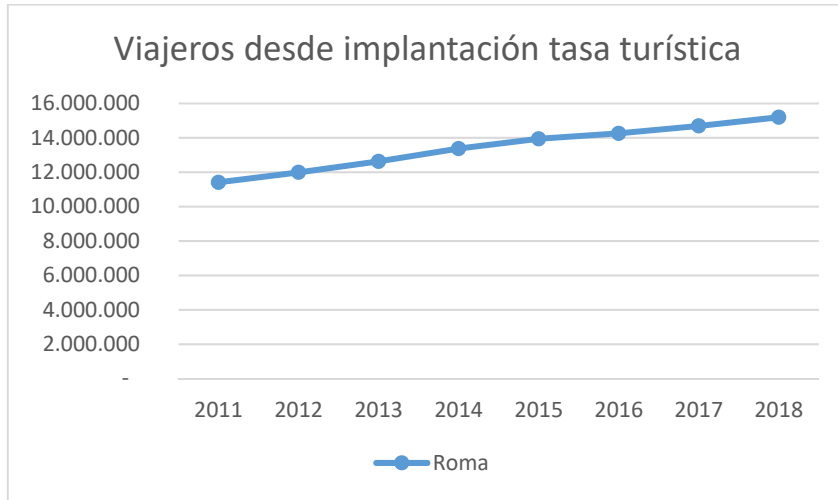
accionmk.com



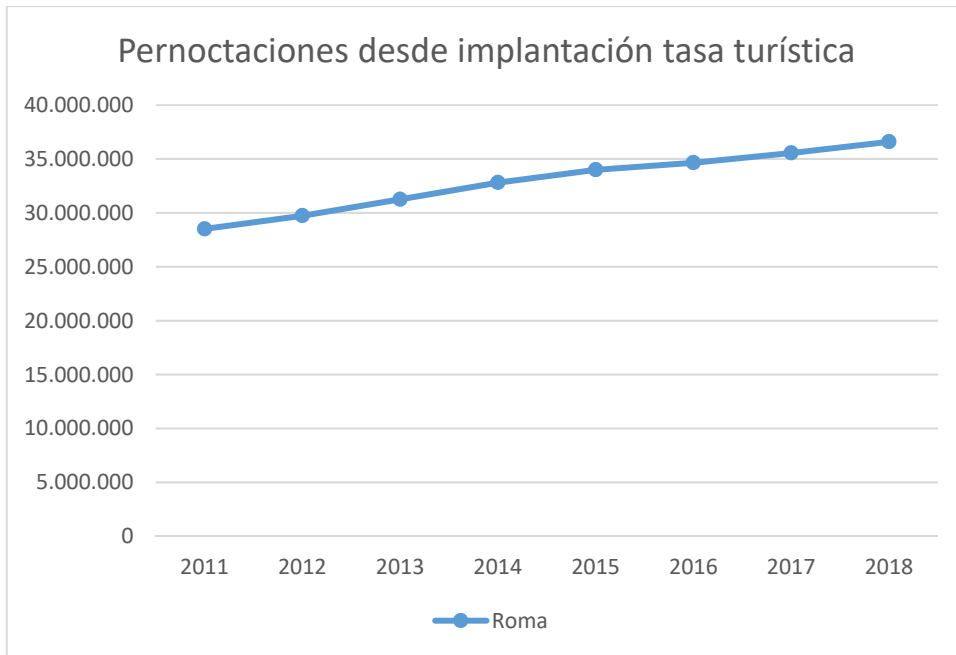


Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 2011



Roma	
2011-2018	33,17%



Roma	
2011-2018	28,34%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



Amsterdam

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

En 2018, la tasa turística ha subido del 5% al 6%.

Además, el ayuntamiento se plantea subir de manera radical el impuesto para reconducir turismo hacia turistas que visitan museos y comen en restaurantes limitando los fines de semana de fiesta y el número de visitantes al Barrio Rojo. Para ello, plantean imponer una tasa de 10€/noche a cada persona más un porcentaje por habitación. Con esto pretenden también para el aumento de los precios de la vivienda por los alquileres de pisos con fines turísticos.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

El dinero recaudado se utiliza para financiar el uso de instalaciones por los turistas, mantener las playas y calles limpias, así como el mantenimiento de carreteras.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

El importe de la tasa será cargado por los responsables de los alojamientos que posteriormente lo pagarán a la administración. Airbnb y House-Boat Hotel recaudarán la tasa en nombre de los propietarios, aunque esto no les exime de registrar la propiedad en el departamento de impuestos locales y completar los formularios correspondientes.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, hostales, casas de huéspedes, caravanas, apartamentos, bungalows, bed & breakfast y apartamentos con fines turísticos.

5. Importe tasa turística

Importe de la tasa: 6% sobre coste habitación (sin incluir extras como desayuno). Los viajeros por negocios también tienen que pagar la tasa turística.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

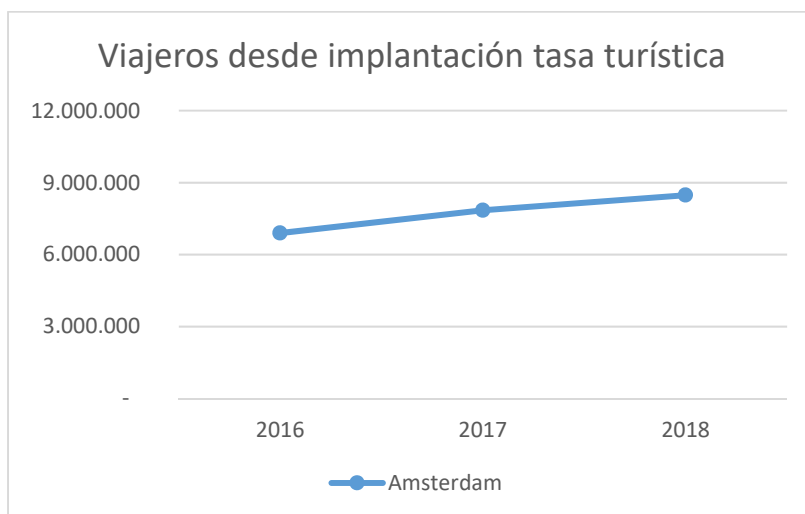
Cada año reciben una carta recordándoles que tienen que pagar el dinero recaudado, ya sea online o a través de un formulario impreso. No existe un calendario tributario específico para este impuesto.

Fuente

<https://www.amsterdam.nl/en/taxes/tourist-tax/>



Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa



Amsterdam	
2016-2018	22,87%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



PORTUGAL

Lisboa

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

La tasa municipal turística entró en vigor en enero de 2016 a través del artículo 20 de la ley 73/2013. En mayo de 2016, Lisboa firmó un acuerdo con Airbnb para la recogida y liquidación de la tasa a través de la plataforma de Airbnb siendo ésta la responsable de la declaración periódica de dicha tasa.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

El dinero recaudado se destinará a proyectos, estudios, equipos o infraestructuras que producen un impacto directo o indirecto en la promoción y la calidad del turismo en la ciudad de Lisboa.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

Los establecimientos hoteleros y empresas turísticas son los responsables del cobro de la tasa turística, a la llegada o salida del huésped.

Se debe guardar además un registro por un período de 3 años de los huéspedes y pernотaciones.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, hostales, apartamentos turísticos, villas de vacaciones, resorts, empresas de viviendas turísticas, casas rurales, albergues, casas de huéspedes y viviendas con fines turísticos.

5. Importe tasa turística

El importe de la tasa turística es de 1€ por persona y noche independientemente de la categoría o localización del alojamiento para un máximo de 7 noches.

Están exentos del pago los huéspedes menores de 13 años, aquellos cuyo motivo de estancia sea sanitario (enfermos y acompañante) así como los acompañantes de grupos turísticos.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

La liquidación de la tasa a la administración local se puede realizar a través de una plataforma electrónica o a través de un formulario cumplimentado que sea remitido vía mail o por correo ordinario. Se debe realizar mensualmente, debiendo estar liquidada como máximo el último día del mes siguiente al que se refiere la respectiva declaración.

Fuente

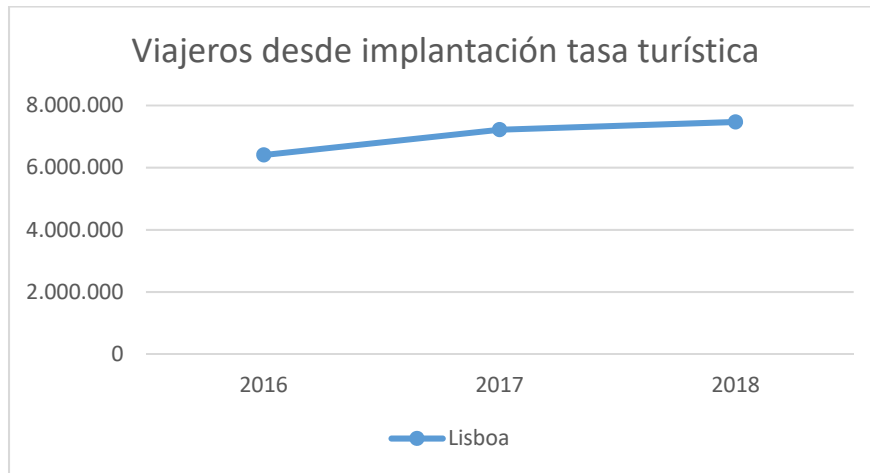
<http://www.cm-lisboa.pt/servicos/pedidos/pagamentos-taxas-e-tarifas/taxa-municipal-turistica-de-dormida/o-que>
http://www.cm-lisboa.pt/fileadmin/SERVICOS/Temas/Taxa_municipal_turistica/Taxa_Turistica_Edital_ES.pdf

marketing estratégico

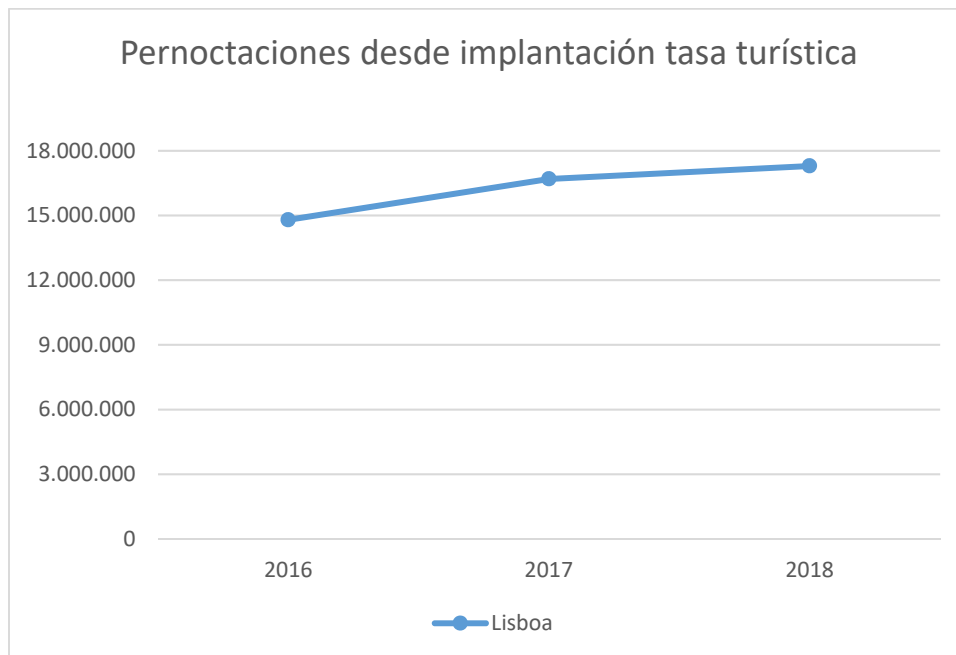
Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa



Lisboa	
2016-2018	16,55%



Lisboa	
2016-2018	16,86%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com





REPÚBLICA CHECA

Praga

1. Aprobación tasa (quién, donde y cuando)

No se ha encontrado la normativa por la que se empezó a cobrar este impuesto. Año de inicio: 2003.

2. Objeto de la tasa y destino de la recaudación

El dinero recaudado se utiliza para mejorar espacios turísticos.

3. Quién y cómo se cobra la tasa

Los responsables de los alojamientos son los que tienen que cobrar la tasa turística.

4. Tipo de alojamientos cobran tasa turística

Hoteles, hostales, apartamentos turísticos, así como viviendas con fines turísticos.

5. Importe tasa turística

El importe de la tasa turística es de 0,52€ por persona y noche. Están exentos del pago de la tasa los menores de 18 años, así como los mayores de 70.

6. Cómo paga el recaudador a la Administración Pública

Se debe llevar un registro de los huéspedes. En un plazo máximo de 15 días del mes vencido se debe rellenar un formulario y se debe hacer el pago a la administración local de Praga.

Fuente

<http://home-for-prague.com/2014/tourist-tax-in-prague-1-airbnb/>

http://www.dailymail.co.uk/travel/travel_news/article-5391309/The-European-cities-charging-tourism-tax.html

marketing estratégico

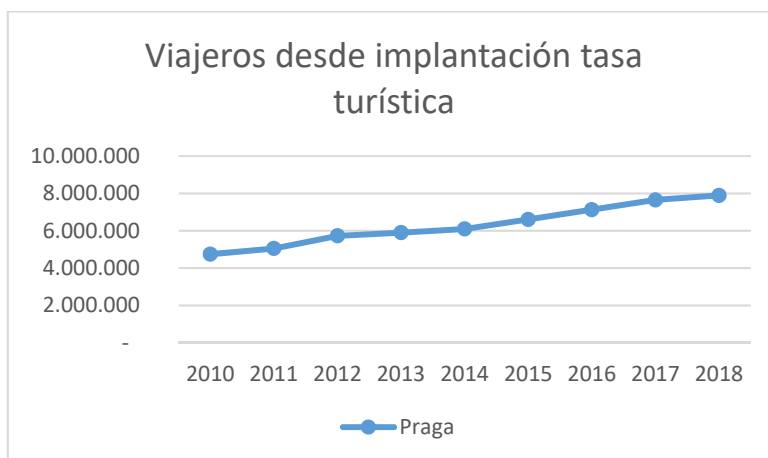
Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



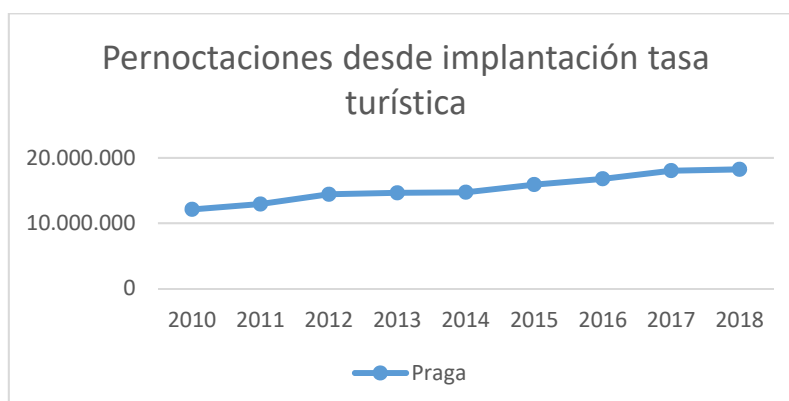


Evolución del turismo tras la aplicación de la tasa

Año de aplicación: 2003



Praga	
2010-2018	66,38%



Praga	
2010-2018	50,56%

**No han sido añadidas otras ciudades importantes como Londres o San Petersburgo, ya que en el caso de la capital del Reino Unido no aplica por el momento esta tasa, aunque se está estudiando su aplicación. En cuanto a la ciudad rusa, sí se aplica, pero desde este año, por lo que todavía no hay datos suficientes para poder realizar una valoración.*

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com





Ciudad	Inicio	Perfil	Finalidad	Agente de cobro	Importe de la tasa	Tipo de alojamiento	Modalidad de pago administrativo	Exentos de pago	Evolución viajeros	Evolución pernoctaciones
Berlín	2014	Turista	Apoyo sector cultural	Alojamiento	5% del coste del alojamiento	Hoteles, pensiones, apartamentos turísticos, hostales, albergues y campings	Oficina de impuestos	Personas alojadas por negocios	2014-2018 13,74%	2014-2018 14,58%
Hamburgo	2013	Turista	Apoyo sector cultural y mantenimiento y mejoras de zonas públicas	Alojamiento	Por persona y noche (sin otros servicios) Coste neto alojamiento hasta 10€: 0€, hasta 25€: 0,5€, hasta 50€: 1€, hasta 100€: 2€, hasta 150€: 3€ Posterior: aumento 1€ por cada 50€ en el coste neto del alojamiento	Hoteles, pensiones, apartamentos turísticos, hostales, albergues y campings	Oficina de impuestos	Personas alojadas por negocios	2013-2018 22,07%	2013-2018 25,22%
Viena	2016	Turista	Presupuesto para Turismo	Alojamiento	3,2% del coste por habitación y por noche (sin servicios)	Hoteles, hostales, casas de huéspedes, apartamentos turísticos y viviendas con fines turísticos	Administración local (máx. día 15 del mes siguiente). Declaración del impuesto: anual, límite 15/02	Menores que asisten a la escuela o formación profesional, universitarios y alojados durante más de 3 meses en alojamiento privado	2016-2018 12,22%	2016-2018 13,6%
Bruselas	2017	-	Sin finalidad precisada	Alojamiento	Hoteles y AT 4,24€/noche VFT 3,18€/noche Campings 3,18€/noche	Hoteles, AT, VFT y campings	Administración local (pago mensual)	-	-	2017-2018 3,26%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com





Ciudad	Inicio	Perfil	Finalidad	Agente de cobro	Importe de la tasa	Tipo de alojamiento	Modalidad de pago administrativo	Exentos de pago	Evolución viajeros	Evolución pernотaciones
Dubrovnik	2009	Turista	Apoyo a ciudades y Junta Nacional de Turismo	Alojamiento	Temporada alta (1/06-30/09): 1,35€ por persona y noche Temporada baja (1/10-31/05): 1,08€ por persona y noche Niños de 12-18 años 50%	Hoteles, hostales, campings, AT y VFT	Administración local (pagos días 1 y 15 de cada mes. VFT 3 fechas de pago: 31/07, 31/08 y 30/09)	Menores de 12 años	2011-2018 108,78%	2011-2018 88,33%
París	1994	Turista	Desarrollo y promoción del turismo y protección de áreas naturales	Alojamiento	Por persona y noche Palacios: 4,4€ Hoteles y residencias *****: 3,3€ Hoteles y residencias ****: 2,53€ Hoteles y residencias ***: 1,65€ Hoteles y residencias **: 0,99€ Hoteles y residencias *, residencias de vacaciones: 0,88€ Campings 3-5 estrellas: 0,66€ Campings 1-2 estrellas y puertos deportivos: 0,22€	Palacios, hoteles, AT, VFT, casas de huéspedes, resorts, campings, albergues y todos los intermediarios de estos alojamientos	Administración local (pago anual: noviembre-octubre)	Menores de 18 años	2010-2018 8,81%	2010-2018 5,69%
Budapest	2011	Turista	Mejora de servicios públicos destinados al turismo	Alojamiento	Centro urbano: 4% del coste por habitación y noche Resto: 1-2€ por persona y noche	Hoteles, hostales, AT y VFT	Administración local (pago mensual: día 15 de cada mes. Propietario lleva un libro de visitas de recaudación por cada huésped)	Menores de 18 años	2011-2018 59,52%	2011-2018 56,81%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com



Ciudad	Inicio	Perfil	Finalidad	Agente de cobro	Importe de la tasa	Tipo de alojamiento	Modalidad de pago administrativo	Exentos de pago	Evolución viajeros	Evolución pernoctaciones
Roma	2011	Turista	Mantenimiento y promoción de zonas y monumentos turísticos: puntos de información, monumentos, servicios...	Alojamiento	Por persona y día Hoteles *****: 7€ Hoteles ****: 6€ Hoteles ***: 4€ Hoteles ** y *: 3€ Hostales y VFT: 3,5€ Campings y áreas de descanso: 2€ Casas rurales: 4€	Hoteles, hostales, casas de huéspedes, casas rurales, campings y VFT	Administración local (Fechas: 16 abril, 16 julio, 16 octubre, 16 enero siguiente. Propietario debe llevar un registro de pernoctaciones)	Menores de 10 años, albergues juveniles, pacientes y acompañantes y cuerpos y seguridad del estado en servicio	2011-2018 33,17%	2011-2018 28,34%
Amsterdam	-	Turista	Mantenimiento de zonas y monumentos turísticos: calles, playas, carreteras...	Alojamiento	7% sobre coste del alojamiento (sin servicios extras)	Hoteles, hostales, casas de huéspedes, caravanas, apartamentos, bungalows, B&B y AT	Administración local (anual, no existe una fecha concreta de pago)	-	2016-2018 22,87%	-
Lisboa	2016	Turista	Mantenimiento y limpieza urbana y mejor transporte en zonas más turísticas	Alojamiento	2€ por persona y noche para un máximo de 7 noches	Hoteles, hostales, AT, empresas de viviendas turísticas, casas rurales, albergues y VFT	Admón. local (mensual, máx. último día del mes siguiente. Propietario guarda registro 3 años)	Menores de 13 años, estancia sanitaria y acompañante	2016-2018 16,55%	2016-2018 16,86%
Praga	2003	Turista	Presupuesto para Turismo	Alojamiento	1,17€ por persona y noche	Hoteles, hostales, apartamentos turísticos y viviendas con fines turísticos	Administración local (mensual, máximo 15 días después del último día del mes vencido. El propietario guarda registro de huéspedes)	Menores de 18 y mayores de 70 años	2010-2018 66,38%	2010-2018 50,56%

marketing estratégico

Salvago, 2. 3ª dcha. 2. 29005,
Málaga
951 014 682
info@accionmk.com
accionmk.com